

**NOTA:** Si el servidor de carrera no acredita el perfil profesional exigido para ocupar el empleo vacante, conforme al Manual de Funciones y de Competencias Laborales, no se dará continuidad a la valoración de los demás requisitos.

Denominación del empleo a proveer: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2028 GRADO 13 (VACANTE DEFINITIVA)

**Dependencia:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - Grupo de Trabajo de Contratación

**REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO:** Título profesional en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines, Administración. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley. Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

**ALTERNATIVA.** Título de educación superior en disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: Derecho y afines, Administración. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley. Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.

**FUNCIONES DEL EMPLEO:**

1. Analizar y dar respuesta a los informes requeridos por los organismos de control sobre el proceso de contratación de la Entidad dentro de los términos y condiciones establecidas para garantizar la transparencia de la gestión de la Entidad.
2. Apoyar a las demás dependencias de la Superintendencia, en materia de contratación administrativa con el fin de dar cumplimiento a la legislación vigente, conforme a los lineamientos del jefe inmediato.
3. Realizar las acciones necesarias para adelantar los trámites contractuales que celebre la Superintendencia de conformidad con los requisitos previstos en las normas vigentes, y los criterios jurisprudenciales a que haya lugar.
4. Contribuir en la actualización y verificación del cumplimiento del Manual de Contratación y del Manual de Supervisión de la Entidad.
5. Proyectar y revisar los actos administrativos necesarios para la imposición de sanciones, declaratorias de caducidad e incumplimientos de los contratistas de la Superintendencia.
6. Participar en el comité de contratación que se deba celebrar para la aprobación de los pliegos de condiciones, y la evaluación y recomendación de la oferta más favorable para la Superintendencia.
7. Emitir los conceptos que se soliciten en materia de contratación que le sean requeridos, y dar respuesta oportuna, de conformidad con la normativa vigente.
8. Responder los derechos de petición y preguntas que se formulen en relación con los procesos de contratación que adelante la Superintendencia.
9. Proyectar en materia de contratación administrativa los informes para los organismos de control y otras Entidades públicas, conforme a los lineamientos del jefe inmediato.
10. Participar en la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Control Interno y de Calidad, Sistema de Gestión Integral de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la naturaleza y estructura institucional, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
11. Desempeñar las demás funciones que les sean asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con la naturaleza del empleo y el área de desempeño.

Nombre de Empleado de Carrera	Empleo de Carrera del cual es titular	Última Evaluación del Desempeño	Estudios reportados en hoja de vida	CUMPLE PERFIL PROFESIONAL		EXPERIENCIA RELACIONADA	Aptitudes y Habilidades*	Sanción Disciplinaria
				SI	NO			
MARCELA GÓNGORA PINILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 09	96.0 SOBRESALIENTE	COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA- ESPECIALISTA EN PERIODISMO ECONÓMICO Y DERECHO DE LA COMUNICACIÓN		X	/	/	/
ISABEL MATILDE BUSTOS VEGA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 -09	87.45 NIVEL DESTACADO	INGENIERA QUÍMICA ESPECIALISTA EN CONSULTORÍA AMBIENTAL	/	/	/	/	/
JOSÉ RICARDO ACOSTA MARRUGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 05	95.19 SOBRESALIENTE	FÍSICO. ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DEL SOFTWARE		X	/	/	/
JAROSLAV MARLEN LÓPEZ CHÁVEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 05	98.46 SOBRESALIENTE	INGENIERO DE SISTEMAS. ESPECIALISTA EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES TELEMÁTICAS. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TECNOLOGÍA. ESPECIALISTA EN GERENCIA INFORMÁTICA.		X	/	/	/
LUZ MARINA ULLOA DE ZAMBRANO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 03	97.48 SOBRESALIENTE	PSICOLOGA		X	/	/	/
EXCELINO GAMBA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 03	88.33 DESTACADO	INGENIERO DE SISTEMAS. ESPECIALISTA EN TELEINFORMÁTICA		X	/	/	/
JENNY RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 -01	98.90 SOBRESALIENTE	INGENIERA DE SISTEMAS . ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS EN INTELIGENCIA DE NEGOCIOS		X	/	/	/
CLARA INÉS BARRERA GARZÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	97.20 SOBRESALIENTE	LICENCIADA EN CIENCIAS QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS. ESPECIALISTA EN GERENCIA DE TECNOLOGÍA		X	/	/	/

YOLANDA HERNÁNDEZ ALONSO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	96.10 SOBRESALIENTE	ABOGADO. ESPECIALISTA EN PROPIEDAD INDUSTRIAL, DERECHOS DE AUTOR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. ESPECIALISTA EN DERECHO DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMO.	X		No registra en su historia laboral experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo a proveer.	/	/
LUDIS ELVIRA AGAMEZ ORDÓÑEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	95.0 SOBRESALIENTE	BIBLIOTECOLÓGICA Y ARCHIVISTA - ESPECIALISTA EN ARCHIVÍSTICA		X	/	/	/
LUZMILA HELENA LASTRE AGUAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	92.04 NIVEL DESTACADO	ABOGADA	/	/	/	/	/
SOL TORRES TORRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	87.75 NIVEL DESTACADO	INGENIERA DE ALIMENTOS - ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA PARA GERENCIA DE PROYECTOS	/	/	/	/	/
NELSON OSBALDO BALLÉN MEDINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044 - 01	75.10 SATISFACTORIO	ABOGADO	/	/	/	/	/
MARYI CORTÉS MARTÍNEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-11	98.54 SOBRESALIENTE	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS. ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS	X		No registra experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo vacante.	/	/
AMANDA ESTELLA PEDRAZA RODRÍGUEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-11	95.06 SOBRESALIENTE	INGENIERO DE SISTEMAS. ESPECIALISTA EN PROYECTOS INFORMÁTICOS		X	/	/	/
JULIO ANDRÉS MOYA MORENO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-09	96.50 SOBRESALIENTE	ECONOMISTA. ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ECONÓMICO Y DE LOS MERCADOS.		X	/	/	/
AIXA CORDERO GONZÁLEZ	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-09	96.14 SOBRESALIENTE	ADMINISTRADOR INFORMÁTICO		X	/	/	/
CARLOS HERNANDO RUÍZ PLAZAS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-07	96.07 SOBRESALIENTE	ABOGADO- ESPECIALISTA EN FILOSOFÍA EN DERECHO Y TEORÍA JURÍDICA	X		No registra experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo vacante.	/	/
NOHORA MARLENY CORAL OJEDA	SECRETARIO 4178- 13	95.10 SOBRESALIENTE	COMUNICADOR SOCIAL- ESPECIALISTA EN DERECHO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL		X	/	/	/
SANDRA JANNETH GUERRERO MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 11	93.06 DESTACADO	ECONOMISTA. ESPECIALISTA EN DERECHO PRIVADO ECONÓMICO		X	/	/	/
ARCESIO VELANDIA CARREÑO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-09	96.95 SOBRESALIENTE	ECONOMISTA. ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA.		X	/	/	/
SANDRA ELIZABETH TOVAR GUERRERO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 08	99.10 SOBRESALIENTE	CONTADOR PÚBLICO		X	/	/	/
FLOR MARINA CIFUENTES MUÑOZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 08	98.84 SOBRESALIENTE	COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA.		X	/	/	/
JANNETH EMILSE MARTÍNEZ CASTRO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 08	98.82 SOBRESALIENTE	PROFESIONAL EN NEGOCIOS INTERNACIONALES - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS.		X	/	/	/
YUDISELA QUINTERO ACOSTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044- 08	98.80 SOBRESALIENTE	PSICÓLOGA SOCIAL.		X	/	/	/

MAGDA ROCÍO PACHÓN ARIZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-08	98.40 SOBRESALIENTE	PSICOLOGA-ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y EN PSICOLOGÍA DEL CONSUMIDOR	X	/	/	/
PEDRO ORLANDO FONSECA POVEDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-08	95.70 SOBRESALIENTE	ABOGADO - ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL	X	No registra experiencia profesional relacionada con las funciones del empleo vacante.	/	/
LUIS ARMANDO ESTRADA ENCIZO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-07	95.12 SOBRESALIENTE	ECONOMISTA	X	/	/	/

\* Las aptitudes y habilidades del empleo se verifican cotejando la experiencia y/o estudios acreditados por el servidor en su historia laboral, que tengan relación con las funciones ha desarrollar en el empleo objeto de encargo.

CONCEPTO. Examinada la planta de personal, se advierte que no existen servidores de carrera que cumplan con la totalidad de los requisitos contemplados para ser objeto de encargo.